

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD No. 1100131100032019 01140

La comunicación allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de los interesados para los fines y efectos legales que estimen pertinentes.

REQUERIR a la demandante para que proceda a dar cumplimiento a la orden impartida por el despacho en la diligencia celebrada el día 03 de marzo de esta anualidad. Comuníquese telegráficamente.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 46 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf87abb527d78381e19ae09a6be31e31b322b70ecb42385dd0872880bb368810

Documento generado en 04/08/2022 04:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>